



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 12/2003

EXPEDIENTE N° 1357/2002
sg

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de los trabajos de reparación integral de la cubierta de vidrio armado y piso de ladrillos de vidrio sobre la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia, sito en la calle Talcahuano 550 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1102/02 (conf. fs. 292) el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración convocó la licitación pública n° 64/02, acompañando a fs. 345/684 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 702 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 160/02 C.S.J.N.

Que a fs. 706 toma intervención Asesoramiento Jurídico manifestando que se consignó dos valores como presupuesto oficial en las cláusulas del pliego de bases y condiciones, lo cual impide considerar en un pie de igualdad el cuadro comparativo de precios, por lo cual y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad inciso 78, corresponde dejar sin efecto la presente licitación.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 1102/02 (conf. fs. 292),

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la presente licitación por las razones invocadas precedentemente.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a proceder a la devolución de los importes recibidos por la venta de los respectivos pliegos y a efectuar los trámites necesarios para adecuar los montos a los valores actuales de mercado de forma tal de posibilitar un nuevo llamado.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

ff

PA
ST

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION